RECTIFICA PUNTO III DEL DECRETO EXENTO Nº 4665 QUE APRUEBA ADJUDICACION "SERVICIO DE AMPLIFICACION E ILUMINACION PROGRAMA DE FIESTAS PATRIAS"

VALLENAR, 30 de septiembre del 2013

D	E	CR	ET	O	EXEN	ΙT	O	Ν°	5011	,
_	_			~	-/\-!		$\sim$	11	3011	•

## **VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento Nº 4665 de fecha 06 de septiembre del 2013, en el cual se adjudica ilicitación pública "Servicio de amplificación e iluminación Programa Fiestas Patrias"
- 2.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de julio del 2013, que delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Publicas
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **DECRETO:**

1º.- Rectifíquese el punto III del Decreto Exento Nº 4665 de fecha 06 de septiembre del 2013, en el cual se aprueba adjudicación de la licitación pública ID 2322-211-L113 "Servicio de amplificación e iluminación Programa fiestas Patrias", señalándose que por error de digitación, se pagará la suma de \$ 2.743.334.- al Item 215-21-04-004 "Prestación servicios comunitarios" Area de gestión 3-10-10 y la suma de \$ 300.000.- al Item 215-22-08-999 "Otros" Area de Gestión 3-23-23

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL DE JANENAP

LINO ZÀMORA GUERRA DIRECTOR DE SECPLA

## **DISTRIBUCION:**

- Dirección de Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Encargada de Licitaciones SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Oficina de Partes

NFR/LZG/EPF/JEA/hac.-